

ANEXO

- *Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano*
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Ávila*
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Cister, 1
05001 ÁVILA
- *Punto de Información y Atención al Ciudadano de Arenas de San Pedro*
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Burgos*
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS
- *Punto de Información y Atención al Ciudadano de Aranda de Duero*
Pza. de la Resinera 1 y 2
09400 ARANDA DE DUERO (BURGOS)
- *Punto de Información y Atención al Ciudadano de Miranda de Ebro*
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)
- *Punto de Información y Atención al Ciudadano de Treviño*
C/ Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de León*
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN
- *Punto de Información y Atención al Ciudadano de Ponferrada*
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Palencia*
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Salamanca*
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Segovia*
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Soria*
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid*
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID
- *Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Zamora*
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1915/2009, de 29 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo III de la Orden mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 7 de octubre de 2009, en relación con los datos personales de uno de los vocales del Tribunal Suplente:

ANEXO III

Donde dice:

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocal: D.ª Flor Martín Cordero.

Debe decir:

TRIBUNAL SUPLENTE

Vocal: D.ª Florencia Martín Cordero.

Valladolid, 5 de noviembre de 2009.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/2114/2009, de 6 de noviembre, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden EDU/1092/2009, de 18 de mayo, relativo al proceso de funcionalización para el acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por la Orden EDU/1092/2009, de 18 de mayo, se convocó proceso de funcionalización para el acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Finalizado el citado procedimiento selectivo, comprobado que el personal seleccionado reúne los requisitos previstos en la convocatoria, vista la propuesta del Tribunal Calificador y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León esta Consejería

RESUELVO

Primero.– Aprobar el expediente del procedimiento selectivo derivado de la EDU/1092/2009, de 18 de mayo, por la que se convocó proceso de funcionalización para el acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, declarando asimismo seleccionados en dicho procedimiento selectivo a los aspirantes que figuran relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación de las puntuaciones alcanzadas.

Segundo.– Remitir la presente Orden al Ministerio de Educación a efectos del nombramiento como funcionario de carrera y de la expedición de los correspondientes títulos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por la EDU/1092/2009, de 18 de mayo.

Tercero.– Los efectos de su nombramiento serán de 15 de noviembre de 2009, quedando destinados con carácter definitivo en los puestos de trabajo que vienen desempeñando.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Vallado-

lid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse contra la presente Orden, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo

dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de noviembre de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (ORDEN EDU/1092/2009, DE 18 DE MAYO, «B.O.C. Y L.» 22 DE MAYO)

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	TOT I	TOT II	TOT III	TOTAL
P00625729	ANDROIC HALITI	GORDANA	7,00	2,50	2,00	10,00
13101342J	ARJONA AGUILERA	ANA MARIA	7,00	1,00	2,00	10,00
13132511V	ARNAIZ MARTINEZ	CONSUELO	7,00	0,00	1,80	8,80
71116414T	ARRANZ MELERO	MIGUEL ANGEL	6,20	1,00	1,84	9,04
13124545D	AUSIN ZORRILLA	Mª CARMEN	7,00	2,00	2,00	10,00
13100974J	BARANDA GONZALEZ	Mª PILAR	7,00	1,00	1,00	9,00
71168516F	BODOR FEHER	ILDIKO MARIA	7,00	1,50	2,00	10,00
15371323D	CALVO CUESTA	HELENA	7,00	2,20	2,00	10,00
X1946099T	CAZZANIGA	GINA LISA	7,00	0,00	1,80	8,80
12327936M	CEBRIAN FERRERO	DIEGO	7,00	0,20	2,00	9,20
3437807C	CLARY CAPELLAN	ISMAEL	7,00	1,20	2,00	10,00
13072470Y	DE BENITO ALONSO	BLANCA ROSA	7,00	2,20	1,00	10,00
9259002F	DE DIEGO SILVA	Mª DOLORES	7,00	2,00	1,30	10,00
13085735T	DE LA IGLESIA SANTAMARIA	PEDRO Mª	7,00	1,00	2,00	10,00
12246752B	DEL BARRIO PEÑA	FELIX ANGEL	7,00	1,20	2,00	10,00
12231571X	DEL BARRIO PEÑA	Mª CARMEN	7,00	2,00	2,00	10,00
13134461N	DEL CAMPO SAGREDO	LUIS GONZALO	7,00	1,00	1,50	9,50
12402030Q	DOMINGUEZ SOMONTE	RAMIRO	5,60	1,20	2,00	8,80
15247355B	ECHENZARRETA CANTERO	JOSE RAMON	7,00	0,90	2,00	9,90
71340960C	FERNANDEZ GOMEZ	DIEGO	7,00	2,40	2,00	10,00
44900983S	FERNANDEZ MAGDALENO	DIEGO	7,00	1,80	2,00	10,00
13756690E	FERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE JULIO	7,00	2,70	2,00	10,00
9802952F	FERNANDEZ SALVADOR	SERGIO	7,00	1,20	2,00	10,00
71256440W	GARCIA MOLINERO	Mª ANUNCIACION	7,00	0,00	1,40	8,40
12393123X	GARCIA VEGAS	LUIS	7,00	1,70	2,00	10,00
12323024S	GONZALEZ LORENZO	EMILIO	7,00	0,00	1,86	8,86
16302142H	GONZALEZ VIAN	EMILIO JOSE	7,00	3,00	2,00	10,00
13937644N	GUAZO BOLADO	FRANCISCO	7,00	3,60	2,00	10,00
9321703X	HERNANDEZ MARTIN	CONCEPCION	7,00	2,00	2,00	10,00
12320846E	HERRADOR LOPEZ	ALEJANDRO	7,00	1,00	1,70	9,70
15954496V	INDABEREA IGUARAN	CARLOS	7,00	1,00	1,20	9,20
13064931B	ITURRALDE ALONSO	JAVIER	7,00	1,50	1,80	10,00
12242501S	LLORENTE PASCUAL	Mª JESUS	7,00	4,00	1,20	10,00
13089632X	LOPEZ FERNANDEZ	Mª ANTONIA	7,00	1,50	1,80	10,00
13095286Y	LOPEZ MATEOS	MARGARITA	7,00	1,50	1,20	9,70
9275245N	MARCOS TRECENO	ALBERTO	7,00	4,00	2,00	10,00
13160289B	MARTINEZ ESPINOSA	LUIS	5,42	2,20	2,00	9,62
9252640Q	MENDEZ DELGADO	DEMETRIO	7,00	1,70	2,00	10,00
13135589J	MERINERO GARCIA	OLGA	7,00	0,60	2,00	9,60
12240321C	MIGUELANEZ SANTOS	CARLOS	7,00	0,00	1,70	8,70
13130205B	MORENTE MANERO	Mª DEL MAR	7,00	2,00	1,80	10,00
12203251A	MORIN ABERTURAS	Mª CARMEN	7,00	2,00	2,00	10,00
9335538E	MOZO HERRERO	LAURA	7,00	2,00	2,00	10,00
12364096D	NUNEZ MOLINA	Mª ISABEL	7,00	1,50	2,00	10,00
9273409Q	OZORES BELMONTE	BEATRIZ	7,00	2,20	1,50	10,00
12365860W	PASCUAL DIEZ	EDUARDO	7,00	1,80	2,00	10,00
13151155P	PEREZ GOUGH	FIONA CRISTINA	5,83	1,50	2,00	9,33
9312352C	PLAZA AZA	JOSE ANTONIO	7,00	2,40	2,00	10,00
12149450E	PORRES ORTUN	ANGELES	7,00	1,50	2,00	10,00
13135740A	RODRIGUEZ FERNANDEZ	RAQUEL	7,00	1,00	2,00	10,00
12371634A	RODRIGUEZ ILLA	ALICIA	7,00	1,80	2,00	10,00
9340801H	ROLLAN REYERO	DAVID	7,00	4,00	2,00	10,00
9308533L	RUESGA SANCHEZ	ELENA	7,00	1,40	2,00	10,00
13131674P	SALCEDO MUNOZ	ALFREDO	7,00	1,60	1,40	10,00
13119672N	SANCHO HERREROS	Mª TERESA	7,00	0,50	1,90	9,40
13303970B	SANTIAGO ABASTAS	JESUS ANGEL	7,00	1,40	2,00	10,00
12242001K	SANZ MARTIN	Mª JESUS	7,00	2,00	2,00	10,00
12213598T	SANZ YANEZ	Mª JOSE	7,00	1,90	1,60	10,00
20808494A	SIMON GOMEZ	ROSA Mª	7,00	2,66	2,00	10,00
50070799Y	TORRES SANCHEZ-PASTOR	JAVIER	7,00	3,60	2,00	10,00
71168853E	TOTH Y SZENES	LUDOVIC	7,00	1,50	2,00	10,00